



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: -EX-2023-00771802- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en el sentido de que se apruebe el Cronograma de Becas Ingresantes 2024 y Becas de Fondo Único 2024 que consta en el orden 12, juntamente con el Acta 2/2023 del Comité Único de Becas de orden 11, como así también la contratación de 14 (catorce) Lic. en Trabajo Social por el período que duren las convocatorias del programa de becas “Becas Fondo Único 2024” y “Becas Ingresantes 2024”;

La intervención de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad-referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, aprobar el Cronograma de Becas Ingresantes 2024 y Becas de Fondo Único 2024 que se anexa a la presente, juntamente con el Acta 2/2023 del Comité Único de Becas.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la contratación de 14 (catorce) Lic. en Trabajo Social por el período que duren las convocatorias del programa de becas “Becas Fondo Único 2024” y “Becas Ingresantes 2024”, incluyendo el proceso de inscripción, evaluación y selección de beneficiarios.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al H. Consejo Superior.

